

► **Las víctimas del franquismo pedirán a la justicia civil exhumaciones en el Valle de los Caídos**

La demanda por la vía civil de una nieta y sobrina de dos fusilados durante la guerra invoca la doctrina del Tribunal Supremo que ofrece a los familiares de las víctimas del franquismo la posibilidad de acogerse a las jurisdicción civil para identificar los restos mortales, regularizar su situación y darles "digna sepultura". La demanda se presentará el próximo 20N en los Juzgados de San Lorenzo del Escorial.



► **Pruebas sobre la complicidad de Suárez con Videla**

Los archivos desclasificados por el ejecutivo del PP entregados a los familiares de las víctimas de la dictadura argentina sustraen pruebas sobre la complicidad de Suárez con Videla. Entre la documentación aportada faltan varios telegramas e informes de la diplomacia española que probarían que Adolfo Suárez conocía los planes genocidas de Videla. Los documentos "reservados" probarían las conexiones de la embajada española con el régimen dictatorial del auto denominado 'Proceso de Reorganización Nacional'.

Sociedad y Ciudadanía



La abolición de la prostitución: línea roja básica innegociable en nuestro programa

Enrique Díez

La prostitución es una forma de explotación que debe ser abolida y no una profesión que hay que reglamentar porque es violencia de género: «lo que las mujeres prostituidas y hombres tienen que soportar equivale a lo que en otros contextos correspondería a la definición aceptada de abuso sexual y violación reiterada. ¿El hecho de que se pague una cantidad de dinero puede transformar ese abuso en un «empleo», al que se le quiere dar el nombre de "trabajo sexual"?

Regular la prostitución legitima implícitamente las relaciones patriarcales: equivale a aceptar un modelo de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, establecer y organizar un sistema de subordinación y dominación de las mujeres, anulando la labor de varios decenios para mejorar la lucha por la igualdad de las mujeres.

Al legitimarla se convierte en un soporte del control patriarcal y de sujeción sexual de las mujeres, con un efecto negativo no solamente sobre las mujeres y las niñas que están en la prostitución, sino sobre el conjunto de las mujeres como grupo, ya que la prostitución confirma y consolida las definiciones patriarcales de las mujeres, cuya función sería la de estar al servicio sexual de los hombres.

Si reglamentamos la prostitución, integrándola en la economía de mercado, estamos diciendo que esto es una alternativa aceptable para las mujeres y, por tanto, si es aceptable, no es necesario remover las causas, ni las condiciones sociales que posibilitan y determinan a las mujeres a ser prostituidas. A través de este proceso, se refuerza la normalización de la prostitución como una «opción para los pobres».

Si convertimos esta violencia en una profesión como otra cualquiera para las mujeres. ¿Cómo podremos educar para la igualdad en una sociedad donde las niñas sabrán que su futuro puede ser prostitutas, viendo a otras exhibirse en escaparates al estilo del barrio rojo de Holanda, y los chicos sabrán que puede usarlas para su disfrute sexual si tienen el suficiente dinero para pagar por ello?

En una sociedad que regule la prostitución estamos socializando a niños y niñas en valores claramente diferenciados: A los niños, en que ellos como hombres, van a poder comprar, pagar por usar, el cuerpo, la atención, el tiempo... de las mujeres. Y a las niñas, en que ellas como mujeres, pueden estar al servicio de los hombres. Quizás no ellas personalmente o directamente, pero sí las mujeres, muchas mujeres. Si se regula la prostitución, educar en la igualdad va a ser imposible.

Estamos inmersos no solo en una lucha económica, sino también en una lucha ideológica, de valores y en una lucha por construir otra subjetividad y otra conciencia social. Si queremos construir realmente una sociedad en igualdad hemos de centrar las medidas en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor (cliente) y del proxeneta: Suecia penaliza a los hombres que compran a mujeres o niños con fines de comercio sexual, con penas de cárcel de hasta 6 meses o multa, porque tipifica este delito como «violencia remunerada». En ningún caso se dirige contra las mujeres prostituidas, ni pretende su penalización o sanción porque la prostitución es considerada como un aspecto de la violencia masculina contra mujeres, niñas y niños.



Javier Lobato

Si se regula la prostitución, educar en la igualdad va a ser imposible

Cambiar el destino de las mujeres y hombres que están en la prostitución pasa por plantear un sistema económico justo y sostenible que incorpore en igualdad a ambos sexos. Cambiar su destino pasa por perseguir a las mafias y no favorecer su instalación en nuestro país con leyes permisivas y con modelos económicos basados en el ladrillo o en "Eurovegas". Cambiar su destino pasa por transformar la mentalidad de esos varones, no sólo con multas que les quiten las ganas sino con una educación que obligue a los medios a cambiar la imagen de la mujer como objeto sexual y a los hombres a responsabilizarse emocional y vitalmente. Cambiar su destino pasa porque los derechos de las mujeres dejen de ser derechos de segunda y pasen a formar parte de verdad de los derechos humanos.

Se dice que la prostitución siempre ha existido, dicen. También las guerras, la tortura, la esclavitud infantil, la muerte de miles de personas por hambre. Pero esto no es prueba de legitimidad ni validez. Tenemos el deber de imaginar un mundo sin prostitución, lo mismo que hemos aprendido a imaginar un mundo sin esclavitud, sin apartheid, sin violencia de género, sin infanticidio ni mutilación de órganos genitales femeninos. Sólo así podremos mantener una coherencia entre nuestros discursos de igualdad en la escuela y en la sociedad y las prácticas reales que mantenemos y fomentamos.

Las Marchas de la Dignidad en el 25 de noviembre

En ese proceso de construcción de las marchas, hemos estado participando activamente denunciando la intención de devolvernos al ostracismo y la invisibilización del hogar

Aurora Vargas /
Cristina Simó *

Bajo el lema "PAN, TRABAJO Y TECHO" hace casi un año y medio una serie de colectivos iniciaron una andadura, incierta en esos momentos, que pretendía responder con contundencia a una situación ya demasiado generalizada de pobreza que padecemos en este desdichado país. No sin demasiados problemas se fueron uniendo con naturalidad, colectivos y organizaciones que fueron aportando al común lo mejor de lo que tienen. Con una fecha en el horizonte, el 22 de marzo, fuimos organizando columnas territoriales que marchando confluyéramos en Madrid ese día. Se las llamó "Las Marchas de la Dignidad". Pero a medida que íbamos construyendo "Dignidad", también íbamos construyendo "Esperanza". Dignidad también era rechazar el pago de la deuda, rechazar los recortes, y denunciar que nuestros jóvenes no tengan otra opción que irse al extranjero a servir de mano de obra barata para aquellos que con sus políticas nos están saqueando.

Las reivindicaciones de las mujeres estuvieron latentes desde el principio y así consta en el manifiesto, aunque hay que decir que en ese momento sólo constaba la reivindicación específica de nuestro derecho a decidir sobre nuestro propio cuerpo, seguramente porque existía la emergencia de añadir a la movilización feminista contra la reforma de la ley del aborto una respuesta más de otros colectivos.

En ese proceso de construcción de las marchas, hemos estado participando activamente denunciando la intención de devolvernos al ostracismo y la invisibilización del hogar y aportando nuestras reivindicaciones a las generales y que el conjunto las asumiera como suyas.

Así fue como las Marchas de la Dignidad asumieron el 25 de noviembre, día internacional contra la violencia hacia las mujeres, como un día propio de lucha, un día en el que las mujeres nos movilizamos para denunciar el conjunto de violencias al que estamos sometidas y que es estructural, lucha que nos corresponde abanderar a nosotras, pero

que indudablemente debemos asumir como clase obrera.

El 25 de noviembre es un día señalado en el calendario de la semana de lucha del 24 al 29 de noviembre, con la misma entidad que el derecho a techo, a la renta básica, al empleo, a las 0 peonadas, o a una educación pública y de calidad.

Las y los comunistas en las marchas vamos a participar activamente el día internacional contra de la violencia de género para denunciar los brutales recortes en los servicios públicos que nos afectan en todas las facetas de nuestras vidas:

Porque nos expulsan a las mujeres del mercado laboral. Puesto que el sector público es uno de los mayores empleadores de mujeres, somos mayoría en la sanidad y en la educación, arrastrándonos a la temporalidad y a la precariedad.

Porque eliminan o dejan bajo mínimos los servicios sociales para el cuidado de menores y personas dependientes, cargando las responsabilidades familiares únicamente sobre las mujeres.

Porque recortan en sanidad y recortan en salud reproductiva.

Porque recortan en los servicios de atención a las víctimas de violencia de género, como es la casi total eliminación de las casas de acogida.

Porque recortan en la promoción de la igualdad y en la prevención de la violencia de género.

Porque nos imponen la corresponsabilidad irreal en las obligaciones familiares.

Porque con el aumento del paro entre la juventud del Estado español, se ha visto incrementado el ejercicio de la prostitución, ya no solo entre jóvenes, sino también entre amas de casa cuyos maridos se encuentran en situación de desempleo de larga duración.

Y **porque** pretenden que esta esclavitud sea la alternativa "laboral" para las mujeres pobres, para las hijas de la clase trabajadora.

Este 25 respondemos en las calles y llamamos a romper la paz social, porque se explota doblemente a las mujeres, se las empobrece y maltrata en beneficio del sistema capitalista y patriarcal.

* *Respectivamente Secretaria Mujer PCA Sevilla y Secretaria Mujer PCE*